

31.

Fusagasugá, 2021- 03-05

Para: **Supervisores y contratistas de la universidad de Cundinamarca**

Asunto: **Lineamientos para la radicación de cuentas de cobro y otros. Por medio de la herramienta Integradoc.**

Respetados Doctores,

Teniendo en cuenta que a partir del 2021-05-04 se lanzará la versión 5.0 del procedimiento pago a terceros en la herramienta **INTEGRADOC** se incluyó las seccional Ubaté, seccional Girardot, con las extensiones que tramitan cuentas por medio de ellas y la oficina de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales.

**IMPORTANTE:** Al radicar la cuenta el supervisor o quien él designe seleccionara el flujo por el cual se le dará tramite ala cuenta (Fusagasugá, Girardot, Ubaté y oficina de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales).

Se informa que a partir de la fecha 2021-05-04 la Dirección Financiera y sus oficinas adscritas, recepcionarán las siguientes tipologías de cuentas:

1. Orden de prestación de servicios (OPS),
1. Ordenes contractuales de compra -Tracto sucesivo (OCC),
1. Ordenes contractuales de Servicios (OCS),
1. Contratos de Obra (OCO),
1. Contratos de Vigilancia (CPSV)
1. Contratos de Prestación de Servicios (CPS),
1. Contratos de Consultoría (CTC)
1. Contrato de compraventa (CTCV),
1. ANEXO personal Académico (APA),
1. Contratos de suministros (CTS)

**NOTA:** El tipo de cuentas anteriormente mencionadas, se darán trámite Únicamente por la herramienta Integradoc, por lo cual las cuentas radicadas por correo electrónico serán devueltas a los supervisores para realizar el debido proceso.

Lo anterior también aplica para la sede Fusagasugá y demás seccionales y extensiones que cumplan el mismo flujo y actividades de Fusagasugá.

La Dirección Financiera anexa video tutorial con instructivo para radicación de cuentas y programara capacitación complementaria el día 2021-05-04 en horario de 2:30 pm a 4:30 pm para resolver dudas relacionadas con el manejo de la herramienta Integradoc y demás obligaciones que apliquen a las solicitudes de pago.

**NOTA: ESTE PROCEDIMIENTO SE ESTÁ TRABAJANDO DEBIDO A LA CRISIS QUE ENFRENTA EL PAÍS POR EL COVID-19, AL MOMENTO DE RECIBIR DIRECTRICES DE TRABAJO PRESENCIAL, PUEDE QUE LOS PROCESOS ESTÉN SUJETOS A CAMBIOS.**

Cabe mencionar que, las tipologías de cuentas no mencionadas en este comunicado se incluirán en una próxima versión y esta dirección les notificará posteriormente la fecha en que se podrá radicar por medio de esta herramienta.

Instructivo Radicación de Cuentas

<http://integradoc.ucundinamarca.edu.co/public/02LPAGOST>

Cordialmente,

**Adriana Del Carmen Morales Fúnez**  
**Directora Financiera**

**DIRECCIÓN FINANCIERA**  
**Universidad de Cundinamarca**  
[direccionfinanciera@ucundinamarca.edu.co](mailto:direccionfinanciera@ucundinamarca.edu.co)  
Diagonal 18 No. 20-29  
Teléfono: [+57 \(1\) 8281483](tel:+5718281483) Ext. 135-114  
Fusagasugá Cundinamarca



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)

Recuerde: Antes de imprimir confirme si es necesario; *el ahorro de papel ayuda al medio ambiente, reciclemos.*  
"Este mensaje de correo electrónico y su contenido fue enviado exclusivamente para el uso del destinatario(s) y puede contener información privilegiada, confidencial y exenta de divulgación con base a la ley aplicable. Si Usted no es el destinatario intencional, o el agente responsable de entregar este correo electrónico al destinatario(s) intencional, por medio de la presente se le notifica que cualquier uso, diseminación, distribución, o copia de esta comunicación está estrictamente prohibida y puede ser ilegal. Si Usted recibió este correo electrónico por error, por favor notifique inmediatamente al remitente contestando este correo electrónico o por el teléfono, y borre el correo electrónico enviado por error".